



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Dirección De Asesoría Jurídica

Rectifíquese Decreto Exento N° 233/2016 respecto a Término De Contrato De Arrendamiento De Local En Mercado Municipal, entre I. Municipalidad De Vallenar Y Doña Noemí Ardiles Collarte

Vallenar, 08 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N° 0473 /

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 233/2016.
2. Memorándum 01/2016, Encargada de Rentas Municipales.
3. Misiva de fecha 04 de Noviembre del 2015, emanada de doña Noemí Ardiles C.
4. Decreto exento 1232, de fecha 02 de abril de 2015, y el contrato de arrendamiento que aprueba.
5. Contrato de arrendamiento de fecha 09 de febrero de 2015, entre la I. Municipalidad de Vallenar y doña Noemí Ardiles C.
6. Decreto Exento N° 3.973, de fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
7. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Rectifíquese Decreto Exento N° 233/2016 referente a término a Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y **NOEMÍ ARDILES COLLARTE**, RUT 5.506.222 - 6, domiciliada en calle Pedro Montt N° 1841 de la ciudad de Vallenar, en el punto referente al arrendamiento de Inmueble Municipal correspondiente al Local Comercial N° 12 Plaza de Artesano 2 del Mercado Municipal. Debiendo decir: "Por arrendamiento correspondiente al Local Comercial N° 10 Interior Mercado Municipal".

ANOTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE, POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución

- > Interesada
- > Rentas Municipales
- > Mercado Municipal
- > Dirección de Asesoría Jurídica
- > Arch. Of. de Partes

JRV/NFR/ADR/jch